

Declaración de Conformidad

NITREX 250 (250/XX)

es conforme con las siguientes normativas:

- Reglamento CE EN1186-5-14/2003 y
- Reglamento CE 2023/2006 en relación a Buenas Practicas de Fabricación para materiales y artículos que puedan entrar en contacto con productos alimentarios

Todos los ingredientes, comenzando por monómeros y aditivos utilizados en la fabricación de este guante cumplen con:

- listas de positivos relevantes y
- LME relevante (Limite de Migración Específica) o restricciones como las especificadas en las normativas alimentarias aplicables en la UE.

Datos de Migración Generales:

iso-octano 20°C / 2 horas	50% etanol 40°C / 2 horas	95% etanol 40°C / 2 horas
< 1 mg/dm ²	3.8 mg/dm ²	8.3 mg/dm ²

Esta declaración está basada en los resultados del informe de ensayo de Aitex Ref. 2020TM5160

Conclusiones:

Sin restricciones aplicables en cualquiera de las categorías alimentarias en la UE.



Hecho en Irún el 10 de Marzo de 2021.

Agustín Arocena

Director

NITREX SEGURIDAD LABORAL